

FUNDAMENTOS DEL MARCO CURRICULAR COMÚN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, 2022

Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)

Juan Pablo Arroyo Ortiz
María Elena Pérez Campuzano

Contenido

Introducción	3
Las siete paradojas.....	5
Componentes del MCCEMS 2022	18
<i>Currículum fundamental</i>	19
Recursos sociocognitivos	19
Áreas de acceso al conocimiento.....	21
<i>Currículum ampliado</i>	23
Recursos y ámbitos de la formación socioemocional	23
Reflexión final	25
Referencias bibliográficas.....	26

Fundamentos del MCC de Educación Media Superior, 2022

Introducción

En enero de 2019 propusimos a la comunidad de la Educación Media Superior (EMS) revisar el concepto y contenidos del Marco Curricular Común a los que se deben apegar todos los Subsistemas que imparten dicho tipo educativo. Para ello, se programaron varias sesiones de trabajo con docentes y directivos para la revisión inicial del marco curricular con base en una propuesta general que fue complementándose en la medida que fue analizada y discutida por las y los docentes en los planteles y en sesiones de diversa índole. Mediante la participación de maestras y maestros por Subsistema y de todos los Subsistemas, en conferencias, webinars, diálogos en mesas de trabajo y grupos de trabajo permanentes, y después de casi tres años, se ha integrado una propuesta que incluye la definición general de un nuevo marco curricular y de sus áreas del conocimiento, documentos amplios que integran las discusiones y debates, virtuales y presenciales, así como diversas propuestas enviadas al grupo coordinador de este amplio trabajo de consulta.

Ahora, iniciamos el proceso en el que se someten a discusión y acuerdos las progresiones académicas para el logro de los aprendizajes en las siete áreas del currículo fundamental para después elaborar los programas de trabajo en el aula, escuela y comunidad. También se ha discutido el currículo ampliado que integra los recursos socioemocionales, ámbitos, propósitos, actividades y su organización en la escuela. Los consensos logrados darán forma a la base normativa que será plasmada mediante la publicación del Acuerdo Secretarial que definirá las nuevas estructuras curriculares a ser implementadas a partir del ciclo escolar que inicia en agosto de 2023.

El Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) 2022, está sustentado en un nuevo paradigma¹ que fue construido a partir de la reflexión colectiva entre docentes, autoridades y expertos sobre lo que significa brindar una educación integral a las y los estudiantes del grupo etario de 15 a 18 años. Este ensayo retoma y expone, en forma de paradojas², algunas de las contradicciones encontradas en la propuesta curricular anterior basada en competencias, cuyo propósito central es la “empleabilidad y productividad” del egresado. El análisis y las respuestas a dichas contradicciones dieron forma a un MCCEMS 2022 que logra diferenciarse en sus fundamentos de aquellas propuestas curriculares que, aunque de manera disimulada, reproducen aquella racionalidad sustentada en el supuesto de que somos seres aislados, racionales y egoístas, por lo que todos los órdenes de nuestra vida pueden funcionar por el interés personal, por decisiones de mercado, en el que solo hay que entender la lógica del intercambio, el beneficio personal, la ganancia y eficiencia, mientras que la participación voluntaria, la solidaridad, el bien común y lo público deben verse con desconfianza, o no considerarse. Las personas, dice esta teoría, deben funcionar como si fueran una empresa, por ello se ha calificado a los que tienen empleo como “capital humano”, concepto que deteriora la condición humana de las personas, tengan o no empleo.

En lo general, el MCCEMS 2022 establece la superioridad de la libertad del ser humano en una sociedad que se sustente en el bienestar común por sobre la libertad de mercado, que se soporta en el mayor beneficio y la eficiencia. El MCCEMS defiende la idea de que somos sujetos colectivos e interdependientes y propone reconocer la conversación ética y moral como mecanismo para definir

¹ Un paradigma, de acuerdo con Kuhn (1986) es aquello que comparten los miembros de una comunidad científica, se compone de expresiones simbólicas de las teorías o leyes, por lo que da cabida a la existencia de modelos típicos de resolución de problemas y valores compartidos como juicios de exactitud.

² Entendemos por paradoja como una proposición aparentemente contrapuesta a lo que se admite generalmente como lo más verosímil.

aquello que, en cada sociedad, debe ser superior a la lógica de mercado. Su fin es contribuir a la formación de una nueva generación que desafíe los preceptos de la ideología del neoliberalismo, que comprenda en su complejidad el contexto social, económico y político donde se desenvuelve y haga uso del espacio público como el principal escenario para construir un mundo más justo, pacífico y sustentable. El siguiente apartado ahonda en estos y otros preceptos que sustentan al MCCEMS 2022.

Las siete paradojas

Una **primera paradoja** cuestiona la pertinencia y relevancia del enfoque basado en competencias, tal como fue incorporado en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) de 2008 y posteriormente en el currículum del 2017. Al respecto debe decirse que si aceptamos que una educación relevante y pertinente es aquella que responde a los problemas, las necesidades y las expectativas tanto de la sociedad como de los propios educandos, y si al mismo tiempo reconocemos que los problemas más desafiantes del mundo contemporáneo son los vinculados con la desigualdad, la discriminación, la violencia y la degradación del medio ambiente, y que las y los estudiantes tienen que reforzar sus conocimientos y cultura, para resolver necesidades psicosociales, de salud y de estabilidad socioemocional que deben atenderse para asegurar su adecuado desarrollo en un proyecto de vida propio; entonces, no es posible aceptar simplemente que:

La pertinencia en los estudios [de media superior] implica dar respuesta a los jóvenes que desean seguir estudiando, como a quienes requieren incorporarse al mercado laboral, por lo que éstos deben ser acordes con las exigencias de la sociedad del conocimiento y con la dinámica que requiere dicho mercado. (Acuerdo SEP 653, 2012)

Tampoco es posible seguir apostando al enfoque utilitarista e individualista que se ha asociado a la sociedad del conocimiento como principal y único eje rector del desarrollo de las naciones:

La posibilidad de obtener ventajas en los mercados mundiales y nacionales radica en buena medida en la formación de personas que puedan participar en la sociedad del conocimiento: sólidas bases formativas, capacidad para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida, y habilidades para resolver problemas y desarrollar proyectos, entre otros. (Acuerdo SEP 442, 2008)

Esas “sólidas bases formativas” excluyeron de los mapas curriculares la enseñanza de la filosofía, la ética, la historia y el interés social. También redujeron a generalidades el conocimiento de la sociedad y en algunos Subsistemas se enseñó una historia de carácter memorística. Las competencias técnicas y profesionales que requieren los ámbitos de la academia y del mercado laboral no son suficientes para formar a los ciudadanos que requiere la sociedad del siglo XXI. La pertinencia de la educación debe considerar las dimensiones de lo social, lo económico, lo político, lo cultural, lo tecnológico, lo ambiental y lo global, de donde se desprende que, si bien la incorporación de las y los estudiantes al mercado laboral es parte de la pertinencia y calidad educativa, éste no puede ser el único elemento por considerar.

Es preciso desligar la lógica del mercado de las demás esferas de la vida. Actualmente, la esfera laboral requiere personas con competencias adecuadas a las necesidades de productividad y la acumulación de ganancias. En cambio, el ámbito social, político, cultural, tecnológico, ambiental y global requiere de ciudadanos capaces de comprender en toda su complejidad su pasado para actuar en el presente y dirigir su futuro en armonía con el bienestar de un orbe cultural e ideológicamente diverso. Para conocer el mundo no basta con asomarse por la ventana del mercado, pues de ese modo siempre tendremos una visión parcial, es preciso abrir la puerta para tener una visión panorámica y

experimentarlo en su complejidad. Por eso se propone el área de Conciencia Histórica como un recurso del conocimiento.

El MCCEMS rescata y fortalece a las ciencias sociales por ser éstas las que permiten comprender a la sociedad considerando su contexto y complejidad, lo cual contrasta con la simplicidad del enfoque de libre mercado, que en su pretensión de modelar la realidad omite el contexto, ignora variables no susceptibles de medir y establece hipótesis no aplicables a un mundo heterogéneo, dinámico e imposible de predecir. La sociedad es compleja y es un objeto de debate permanente que tiene que ver con el bienestar de sus integrantes, por lo que no debemos aceptar más el pensamiento único que reduce a mercancía la condición humana de las personas en la sociedad.

Lo anterior implica reconocer la interdependencia que tenemos con el sistema social que nos brinda ciertas condiciones de seguridad y subsistencia, así como con el medio ambiente que asegura nuestra propia existencia biológica. Es decir, no somos objetos determinados de una vez y para siempre por una estructura social y de intercambio comercial, pero tampoco somos individuos totalmente autosuficientes.

Una Educación Media Superior pertinente al contexto actual, es aquella que es capaz de formar ciudadanos humanistas, críticos, participativos y con valores éticos, pues es ésta la condición para ejercer la libertad política por sobre la libertad económica. Al respecto, importa señalar que la lógica de mercado también está interesada en formar ciudadanos, pero estarán definidos por ajustar su conducta a los preceptos normativos sin cuestionarlos, reproducen de manera reactiva la lógica de mercado en todos los órdenes de su vida, lo que significa que la ganancia es su único criterio conocido para la interacción social y acepta como destino lo que decidan otros que defienden intereses políticos y sociales ajenos al bienestar general.

También es importante aclarar que la esfera económica no es sinónimo de neoliberalismo ni de libre mercado, esto último corresponde a un enfoque económico e ideológico particular cuya simplicidad ganó tantos adeptos como víctimas en países enteros, pues condujo a la concentración de la riqueza y la destrucción de las capacidades económicas de una sociedad que paradójicamente buscaba una mejor distribución y el bienestar de la población. En consecuencia, la nueva propuesta curricular no omite la importancia de lo económico ni tampoco el valor del desarrollo de competencias específicas en la formación para el trabajo; éstas deben seguir siendo parte de los planes y programas de bachillerato tecnológico y profesional técnico bachiller, según su orientación. Necesitamos seguir formando personas capaces de insertarse en el mercado laboral, pero debemos asegurar que dichas competencias tengan claros referentes sociales y éticos para que nunca más la lógica de mercado se anteponga a los derechos sociales y al bienestar común.

Es preciso señalar que la educación y la capacitación no conduce en automático a la obtención de empleo y mejores salarios. El comportamiento del ámbito laboral está sujeto a procesos de inversión, circulación y distribución que dejan sin empleo cada vez a más personas, aunque tengan educación.

Es un imperativo desenraizar la lógica del libre mercado del espacio público y cultural, por ejemplo, si seguimos pensando que la eficiencia es un valor adecuado para distribuir los bienes y servicios, entonces solo los obtendrán quienes puedan pagarlos y no quien los necesite; seguiremos anteponiendo el bienestar individual al bienestar común. Tampoco es deseable seguir fomentando relaciones retributivas con nuestras familias, nuestros vecinos, nuestros grupos de referencia como si estuviéramos dentro de un mercado donde lo importante es obtener una ganancia individual.

Por lo antes descrito, el MCCEMS 2022 propone el desarrollo de una base cultural que permita a las y los estudiantes comprenderse como ciudadanos con derechos y con responsabilidades en lo regional, nacional y global. Ello implica

desenvolverse en contextos heterogéneos en su cultura, ideología, formas de vida, por lo que es preciso aprender a convivir en todos los espacios sociales sin perder de vista ciertos valores supremos como la búsqueda colectiva del bienestar común. Por lo anterior, es necesario trascender la formación con enfoque individualista, donde lo que importa es el desarrollo de competencias personales que suponen, falsamente, el aseguramiento de su máximo potencial en la sociedad, pues se ha demostrado que incluso esto depende de otros factores, no solo de la educación y desarrollo de ciertas competencias.

El MCCEMS 2022 constituye la base común que estará en la parte inicial en los diferentes tipos de bachillerato y que da identidad a la Educación Media Superior, esta identidad recae en reconocerse como ciudadanos en construcción que son socialmente responsables y personalmente saludables. El primer aspecto, implica que se comprometen a mantenerse informados, en ser críticos, reflexivos y tomar acción para atender temas de interés común. En ese sentido, el marco curricular proporciona a las y los estudiantes recursos de acceso al conocimiento que les permita: comprender su realidad desde una mirada lógica y sistemática (pensamiento matemático); desarrollar la capacidad para interactuar de forma receptiva, empática y pacífica con los demás (comunicación); comprender su presente en retrospectiva a su pasado (conciencia histórica); y hacer un uso adecuado de las nuevas tecnologías para investigar y adquirir los conocimientos que le permitan continuar con su trayecto formativo, pero también discriminar la información falsa de la verdadera y cuestionar la vigencia del conocimiento disponible (cultura digital). El nuevo Marco Curricular abrirá también la posibilidad de la movilidad entre Subsistemas, respetando el derecho a la educación de los jóvenes cuando requieran cambiar de servicio de bachillerato. El conocimiento de la humanidad lo podemos sistematizar en tres grandes áreas; las ciencias naturales y experimentales, los saberes y su aplicación tecnológica en soluciones que se resolvieron necesidades de la humanidad desde el conocimiento de su entorno, hasta las soluciones en la medicina, la ingeniería, la arquitectura entre otros; las ciencias sociales indispensables para conocer el complejo para la relación entre las personas y de estas con la naturales a través

de la economía, el derecho, el gobierno, la política y la solidaridad; las humanidades para que desde principios filosóficos se entienda el ser en un contexto de convivencia en sociedad para su realización, y su colaboración con el resto de la sociedad, con fundamentos de honestidad, tolerancia, respeto al derecho de los seres vivos y la realización de proyectos sociales para el futuro.

El segundo aspecto, implica el autocuidado personal en términos de la salud, las emociones, las relaciones interpersonales y el cuidado del medio ambiente. Para ello, la nueva propuesta curricular incorpora un currículum ampliado que busca fortalecer hábitos y valores en la dimensión socioemocional con respecto a la responsabilidad social, la integridad física-corporal y lo emocional-afectivo.

La Nueva Escuela Mexicana condensa los principales valores en los que se sustenta el MCCEMS 2022, a saber: la identidad con México, la responsabilidad ciudadana, la honestidad, la participación en la transformación de la sociedad, el respeto a la dignidad humana, la promoción de la interculturalidad y la cultura de la paz, así como el respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente. Adicionalmente, sus esfuerzos están dirigidos al desarrollo de un pensamiento crítico, analítico y flexible, lo que implica que el estudiantado dejará de ser comprendido como el receptor de conocimientos e instrucciones, para comenzar a ser parte fundamental del proceso formativo, donde sus cuestionamientos y aportes para descubrir nuevas formas de resolver los dilemas o problemas disciplinares apoyen su propio proceso de aprendizaje y el de sus pares.

La Nueva Escuela Mexicana subraya su esencia humanista cuando pretende formar jóvenes que se transforman a ellos mismos y con ello a su comunidad y a su nación, con plena libertad de construir sus alternativas del cambio social para mejorar, por ello es preciso considerar esta formación que sume a su integralidad lo emocional, lo físico, lo moral y lo estético, en su historia de vida y social, así como en lo cívico.

La **segunda paradoja** tiene que ver con la manera en cómo se incluye al docente en la definición del rumbo de la educación. La cuestión es: si las y los docentes son quienes experimentan directamente el proceso educativo en el aula que es el núcleo del sistema educativo, ¿por qué históricamente han sido tratados como simples ejecutores de políticas centrales? ¿por qué han sido consultados excepcionalmente para dar su visto bueno, como una forma de legitimar propuestas, pero no para realizar de manera conjunta proyectos o marcos curriculares? Esto se hace evidente cada vez que se les requiere tomar capacitaciones para ser informados de la lógica y contenidos de las nuevas políticas; cuando se les convoca a conferencias magistrales hechas a modo para convencerlos sobre la idoneidad de la propuesta que quiere implementarse; cuando se les envían materiales didácticos elaborados y concluidos en su totalidad por expertos; o cuando se alega su autonomía de gestión y capacidad para hacer adecuaciones en el aula, pero son objeto de evaluaciones estandarizadas.

El MCCEMS 2022 reconoce que las y los docentes son profesionales de la educación y como tal su participación directa es imprescindible, pues son quienes con base en la experiencia y sus capacidades pedagógicas reconocen las fortalezas, límites y necesidades de formación de las y los estudiantes, son quienes mejor conocen los tipos de didácticas e incluso saben cuáles son las metodologías o herramientas factibles o no de implementar en ciertos contextos. En ese sentido, desde sus fundamentos, el nuevo marco curricular fue una construcción colectiva en la cual las y los docentes han tenido un papel recurrente y preponderante. Ha sido mediante foros, grupos de trabajo, mesas nacionales, consultas en línea y discusiones con subsistemas que se han establecido diálogos para trazar la ruta filosófica, definir los componentes centrales y elaborar la propuesta más operativa. Todos, maestras y maestros han tenido varias oportunidades de participar en el diseño del nuevo MCCEMS, a nadie se le ha excluido de poder participar. En esta etapa de revisión de las progresiones su participación será fundamental

La **tercera paradoja** gira en torno al vínculo de las instituciones educativas con su contexto social. Es un hecho que la escuela no tiene la misión de formar empleados con características homogéneas sino personas diversas en contextos heterogéneos. Entonces ¿por qué continuamos reproduciendo un modelo de escuela cerrada? ¿por qué si la localidad es el primer referente de la diversidad y de los rápidos cambios sociales que ocurren en nuestro entorno no la tomamos en cuenta para reforzar, retroalimentar y poner a prueba los conocimientos vigentes?

En las últimas décadas, la localidad como concepto perdió relevancia a medida que se fortalecían las teorías de la globalización, la sociedad de la información y del conocimiento. Se pensó que la mundialización traería homogeneidad en las formas de pensamiento, en los patrones de consumo y de producción. Sin embargo, hoy sabemos que sus impactos han sido diferenciados y en muchas ocasiones han fortalecido las identidades locales, como mecanismos de diferenciación e incluso de subsistencia. En consecuencia, los efectos de la globalización no pueden ser vistos sino a través de las dinámicas de cambio que ocurren en las localidades; en los cambios de las relaciones sociales, en las nuevas demandas y necesidades de localidades que, dependiendo de sus características, encuentra a veces ventajas y otras veces desventajas al profundizar sus problemas relacionados con la pobreza, el desempleo, la exclusión, la migración, la violencia, la destrucción del medio ambiente, etc.

El ritmo con el que cambia la sociedad precisa de ajustar continuamente el currículum y la didáctica. Pero además requiere mantener vigente la conexión entre la escuela y la comunidad si lo que se quiere es que el aprendizaje sea significativo. Por ello, **el MCCEMS 2022 impulsa el modelo de una escuela abierta, que significa traer la comunidad a la escuela** como una forma de establecer una conexión del educando y su entorno social con un doble propósito: 1) aportar desde la escuela al fortalecimiento de los valores, la cultura, el civismo y la atención de problemas de las comunidades; y 2) apoyar el proceso

de aprendizaje de las y los estudiantes mediante la reflexión de situaciones y problemas del entorno.

La **cuarta paradoja** cuestiona ¿por qué si nos sabemos con un piso disparejo en términos de oportunidades, continuamos izando la bandera del mérito entre las y los estudiantes? Antes de responder, es necesario señalar que el fundamento del mérito es que todos tienen las mismas oportunidades (Sandel, 2000). En educación eso significa que todos los estudiantes pueden hacer efectivos sus derechos fundamentales como acceso a la salud, alimentación, seguridad, libertad y educación como condición para aprender en igualdad de circunstancias; pero además implica que las escuelas tengan las condiciones para operar adecuadamente, lo cual involucra temas que van desde la infraestructura y equipamiento básico, hasta la práctica docente. Todas estas condiciones difícilmente están distribuidas de manera homogénea en las escuelas.

Al no tener un piso parejo en las oportunidades, la meritocracia tiende a fomentar el individualismo, justificar la desigualdad y promover el menosprecio de ciertos trabajos. Por ejemplo, quienes tienen las oportunidades y las aprovechan para tener buenos resultados en los exámenes normalizados u obtener un empleo que requiere superar diversas pruebas podrán afirmar que están allí porque se lo merecen y no le deben nada a nadie. Por tanto, si el éxito es una obra individual merecida, el fracaso de los demás también es algo meritorio. Esta lógica no solo es falsa, sino que también anula el sentido de solidaridad, puesto que muchas de las oportunidades en realidad son producto de la lucha social por los derechos individuales. Por otra parte, aquellos trabajos que no requieren de superar pruebas y procesos de selección, pero que son igual de importantes que cualquier profesión especializada, tienden a menospreciarse; de esta forma se valora el trabajo por criterios de exclusividad y no por su contribución al bien común.

Las dinámicas de competencia generalmente están orientadas a demostrar quién es el mejor, lo cual puede afectar la forma de relacionarse con los demás y consigo mismo. Entonces, el éxito de una persona comienza a verse como algo que depende del fracaso del otro y no del descubrimiento de su propio potencial. Además, según cita Sandel (2000), quienes llevan la delantera pueden caer en la tentación de defender su puesto a costa de la ansiedad producida por un perfeccionismo debilitador y una soberbia que a duras penas oculta una frágil autoestima y quienes quedan atrás compran la etiqueta de perdedores, con los efectos perversos que ello puede generar en su desarrollo futuro. Todo esto es lo que ha llevado a caracterizar al mérito como un tirano con disfraz de juez justo.

El MCEMS 2022 apuesta por el desarrollo de una didáctica orientada por la voluntad de aprender. La diferencia con el mérito es de fondo; el mérito se fundamenta en el supuesto de que los seres humanos modifican su comportamiento cuando de por medio existen incentivos ya sean positivos (recursos monetarios, materiales, reconocimiento) o negativos (castigo), una condición que compartimos con los seres no racionales, como los animales, quienes se comportan de manera reactiva, instintiva y por tanto inmediata ante un estímulo. En cambio, la voluntad es resultado de un proceso de pensamiento y comprensión; facultades exclusivas del ser humano. En consecuencia, si el supuesto es que somos capaces de formar personas conscientes y críticas, entonces podremos sustentar el aprendizaje en la voluntad o deseo de conocer para contribuir a la construcción de una vida más equilibrada y una sociedad más justa, y no simplemente para la obtención de un grado o para evitar un castigo.

En correspondencia con lo anterior, se busca establecer una didáctica basada en la experiencia, es decir usar los problemas y desafíos que enfrentan las y los estudiantes y sus comunidades para profundizar en las disciplinas. Esto implica hacer una conexión entre el contenido teórico y la realidad, no entre el contenido y la disciplina. Los problemas económicos, políticos, sociales y del medio ambiente se transforman en herramientas para concientizar, desde la diversidad, sobre la utilidad del aprendizaje para pensar en alternativas de solución y en el

papel de cada uno de nosotros en la construcción de un mundo más justo, pacífico y sostenible. En este sentido, la didáctica tiene un nuevo enfoque, ya no da al educando el conocimiento disciplinar o científico para que eventualmente lo use, sino que parte de la reflexión del entorno para ir avanzando hacia el saber sistemático que permitirá tener una mejor comprensión de éstos. En esta lógica, no se busca imponer, obligar ni motivar a que se aprenda con la promesa de una calificación sino desarrollar su voluntad y deseo de aprender, a partir de la propia construcción del sentido que tiene para sus vidas desarrollar ciertos hábitos, recursos y formas de interactuar con su sociedad.

La voluntad para aprender no es resultado de una sola acción o decisión como dar incentivos, pero es más sostenible una vez que se ha instalado. El proceso no es fácil ni tiene atajos, requiere de la orientación y el reforzamiento continuo por parte de las y los docentes. Esto significa que el centro de la educación es la y el estudiante; es quien debe acompañarse en la construcción de un sentido de vida dentro de una comunidad y en él, el aprendizaje como una parte fundamental.

La **quinta paradoja** refuta el menosprecio del que han sido objeto las carreras profesionales técnicas y tecnológicas como efecto de las dinámicas de mercado. Lo anterior está ligado a la meritocracia, la cual no solo supone que aquellos que logran superar ciertas pruebas son merecedores de los mejores puestos y salarios, sino que también son considerados como los más productivos socialmente y merecen el reconocimiento. Esto se debe a que los salarios del mercado resultan ser una medida para determinar quién ha hecho la contribución más valiosa al producir bienes y servicios escasos que los consumidores desean y aportar al PIB per cápita.

Es en este sentido que el MCCEMS 2022 busca sentar las bases éticas y proveer de los referentes sociales para saber que el trabajo no es solo una cuestión económica sino también cultural. En consecuencia, el salario que recibimos no puede ser el único criterio con el que debemos valorar a las profesiones u oficios, sino la de su contribución al bienestar común, lo cual revaloriza no solo a las

carreras profesionales técnicas y tecnológicas sino al trabajo en general, incluso el no remunerado como las tareas del hogar y cuidado de familiares.

Por otro lado, el nuevo marco curricular reconoce que las carreras técnicas tienen un gran potencial para ofrecer servicios con sentido social. Por ello, establece la importancia de ofrecer recursos del conocimiento robustos para la permanente actualización, la comunicación, el pensamiento matemático, la conciencia histórica y la cultura digital son fundamentales para el aprendizaje de por vida, además de ofrecer en el área de formación para el trabajo y la actualización aún después de estar incorporados a la vida productiva. En todos los casos los egresados deberán tener en su proyecto de vida la posibilidad de lograr iniciativas de generación de riqueza con sus comunidades, no solo empresas sociales, sino también proyectos de auto abasto y acceso regional a bienes de consumo para el bienestar, donde sus capacidades personales sean garantía de éxito.

La **sexta paradoja** cuestiona la vigencia de la calificación como medida para conocer los avances en el aprendizaje de las y los estudiantes. La calificación, como asignación de un número, inevitablemente jerarquiza, compara y etiqueta. Además, al medir conocimientos de manera estandarizada no se permite conocer el progreso o retroceso de quien es calificado, ni mucho menos sus necesidades de superación. La pregunta es ¿por qué seguimos utilizando la calificación numérica sumativa como principal referente para promover y valorar el aprendizaje de las y los estudiantes y docentes?

El MCCEMS 2022 prioriza el desarrollo de una evaluación formativa, que, no obstante, al final se exprese en un número, éste no debe ir aislado de la definición de cómo y por qué se logran estas capacidades, saberes, habilidades y conocimientos. La evaluación formativa obliga la observación del trayecto del logro, la cual debe estar centrada en el proceso de aprendizaje que experimenta el alumno y tiene como objetivo retroalimentar para la mejora. Una de las dificultades es que implica dar seguimiento personalizado a las y los estudiantes,

lo cual es prácticamente imposible de realizar. La propuesta es hacer uso de la coevaluación y la autoevaluación como forma de reflexionar de manera abierta sobre el propio proceso de aprendizaje y necesidades, y que su destino sea el de orientar el trabajo del docente en el aula, o potenciar el acompañamiento entre pares, y no la de dar recompensas o castigos.

La **séptima y última paradoja** cuestiona la fragmentación de la educación brindada por el sistema educativo en su conjunto. Al respecto debemos aceptar que por décadas se ha tratado de articular la educación en sus diferentes niveles. Sin embargo, la orientación fue, como ya se ha señalado anteriormente, asegurar la continuidad académica y la vinculación laboral de las y los estudiantes. Desde la educación básica había una preocupación por que los educandos contaran con las competencias que requería la llamada sociedad del conocimiento para ser competitivos, productivos y exitosos. Aún con este propósito, los altos niveles de reprobación, deserción, escasa absorción y egresados que no contaron nunca con los requerimientos para incorporarse al mercado de trabajo, son evidencia de los escasos avances en la articulación de la trayectoria de los procesos educativos.

Actualmente, trabajamos en establecer un nuevo proyecto educativo, lo que significa redefinir las herramientas y los fines de la educación. En este sentido es imprescindible asegurar que las y los estudiantes tengan la oportunidad de construir y consolidar un proyecto personal, productivo y social de manera armónica a lo largo de su trayecto educativo. Por ello, el MCCEMS 2022 se fundamenta en el Plan SEP 0-23, el cual establece las bases para dar cohesión, continuidad y corresponsabilidad en el desarrollo de la trayectoria educativa de los educandos desde que nacen, hasta los 23 años de educación que debe ofrecer el Estado. Esta propuesta sugiere que cada nivel y tipo educativo debe integrar sus características de ingreso y egreso para promover un proceso progresivo creciente y cada vez más complejo en cada tramo de edad, maduración y desarrollo de las personas.

El Plan SEP 0 a 23 propone involucrar la reorganización del sistema y las articulaciones entre niveles educativos para favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes desde la educación inicial hasta la superior, así como también brindar herramientas para la formación continua de todas las personas a lo largo de la vida. Lo que está en el centro es el desarrollo integral del educando, en cada una de sus etapas; en este sentido, el aprendizaje y formación lograda en la escuela abierta y orientadora, son los medios para alcanzar el desarrollo integral de las personas y con ellos incidir en el impacto en sus comunidades y en la nación entera.

Con la articulación curricular y organizativa del Sistema Educativo Nacional se busca la consistencia en formar a las y los mexicanos como ciudadanos críticos, responsables, con identidad y amor por México, que aporten positivamente a la transformación social. Además, de brindar orientaciones para que los diferentes niveles educativos definan de manera consistente la parte que les corresponde en el desarrollo de las trayectorias educativas, a través de la definición de estrategias, metas e indicadores para mostrar sus avances e innovaciones para mejorar estos propósitos.

Componentes del MCEMS 2022

La nueva propuesta curricular de educación media superior tiene dos componentes principales: **1) el currículum fundamental** y **2) el currículum ampliado**. El primero está conformado de los recursos sociocognitivos (Comunicación, Pensamiento Matemático, Conciencia Histórica y Cultura Digital) y las áreas de acceso al conocimiento en las Ciencias Sociales, las Humanidades y las Ciencias Naturales y la Tecnología, en tanto que el currículum ampliado está conformado por los recursos y ámbitos de la formación socioemocional.

Los **recursos sociocognitivos** son aprendizajes articuladores indispensables para la comprensión y construcción permanente del conocimiento y el posible

aprovechamiento en las experiencias de las ciencias sociales, ciencias naturales y las humanidades. Los recursos sociocognitivos desempeñan un papel formativo fundamental además de ser transversal en el currículum para lograr aprendizajes de trayectoria y contribuyen a desarrollar capacidades, destrezas, habilidades, actitudes y valores en las y los estudiantes, brindando la posibilidad de construir la propia experiencia e indagar nuevos conocimientos, para que sepan qué hacer con el que tienen, para involucrarse en los asuntos públicos, asumir la responsabilidad de sus actos, y promover la transformación de los contextos locales, nacionales y globales en pro del bien común y el bienestar de ellos mismos y de la sociedad.

Las **áreas de acceso al conocimiento** representan la base común de la formación multidisciplinar del currículum fundamental, constituyen los aprendizajes de las ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades, con sus instrumentos y métodos de acceso al conocimiento para formar una ciudadanía con una formación integral que permita transformar y mejorar sus condiciones de vida y de la sociedad, y continuar con sus estudios en educación superior, o bien, incorporarse al mercado laboral. En su conjunto estas áreas permiten a las y los estudiantes tener una visión y perspectiva más amplia e integral de los problemas del mundo contemporáneo. Se avanza del conocimiento disciplinar fragmentado en estancos que se impartía por materias, hacia el de entendimiento de los fenómenos complejos que muestran la necesidad del conocimiento multidisciplinario y transversal.

Currículum fundamental

1) Recursos sociocognitivos

Comunicación: es el conjunto de habilidades verbales y cognitivas fundamentales, tales como la comprensión, el análisis, la comparación, el contraste y la formulación discursivas, que permiten a las y los estudiantes el

disfrute del uso del lenguaje y el procesamiento de la información obtenida a través de textos escritos y/o de fuentes orales y visuales, tanto en su lengua materna como en otras. Estas habilidades son el fundamento desde el cual se amplía la capacidad de relacionarse con los otros, comprender, explicar y transformar su realidad. Para brindar asimismo las herramientas que expresen emociones, perspectivas, críticas y planteamientos de orden personal y social.

Pensamiento Matemático: es una forma de razonamiento fundamentalmente de naturaleza lógica, sin embargo, no excluye a la intuición y a la creatividad. Está asociado con metodologías deductivas, analíticas y de tipo cuantitativo, mantiene una relación dinámica con el lenguaje matemático, en su creación, desarrollo y expresión. Este tipo de pensamiento involucra la ejecución de operaciones, procedimientos, algoritmos y procesos mentales abstractos que permiten al estudiante participar del quehacer matemático al comprender y plantear problemas de la matemática misma, de índole personal, cotidianos o de otras áreas del conocimiento. Los diferentes procesos del PM se describen y organizan, como un recurso, en cuatro categorías: procedural, procesos de razonamiento, solución/modelación de problemas, interacción y lenguaje matemático y permiten comprender otras áreas del conocimiento, tomar mejores decisiones, construir su proyecto de vida y valorar la matemática tanto por su utilidad como por su belleza.

Conciencia histórica: es el recurso sociocognitivo que posibilita a las y los estudiantes comprender su presente a partir del conocimiento y la reflexión de su pasado. Para el logro de este propósito se desarrolla el análisis de la situación actual del estudiante, su familia, comunidad y la nación con respecto a los principales periodos y etapas históricas, preguntándose por qué estamos en estas condiciones y cuáles son las razones y circunstancias del pasado que influyen en las situaciones actuales tanto personales, familiares y de su comunidad.

La conciencia histórica permitirá a las y los estudiantes de la EMS comprender, analizar e interpretar los procesos y hechos vividos por los seres humanos, las

comunidades y las sociedades en el pasado, con el propósito de explicar y ubicarse en la realidad actual, así como orientar sus acciones futuras. Dicho recurso busca que puedan ubicarse en su tiempo y espacio y comprendan que las causas y factores que permitieron el desarrollo de los contextos y circunstancias en las que viven, sus familias y su comunidad se constituyeron en el pasado.

Cultura digital: permite conocer y reflexionar sobre el uso responsable de las tecnologías de la información, la comunicación y el conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) actualizado; sobre los beneficios y riesgos de la tecnología cuando ésta deja de ser una herramienta al servicio del hombre y comienza a ser un fin que condiciona y afecta la vida social de las personas. Busca formar estudiantes capaces de hacer uso de las TICCAD para seleccionar, procesar, analizar y sistematizar la información dentro de un marco normativo y de seguridad conforme al contexto. Además de facilitar el análisis de las tendencias en temas de ciudadanía digital, comunicación y colaboración, pensamiento algorítmico y creatividad digital.

2) Áreas de acceso al conocimiento

Ciencias naturales: remite a la actividad humana que estudia el mundo natural mediante la observación, la experimentación, la formulación y la verificación de hipótesis, para responder preguntas progresivamente, de simples a más sutiles y complejas, que profundizan en la caracterización de los procesos y dinámicas de los fenómenos naturales y su impacto en la sociedad. Las ciencias naturales son un campo que permanentemente se amplía, discute y refina, y proporciona una forma de pensar, de interrogar escépticamente y de utilizar la evidencia como herramienta para explicar el mundo que nos rodea.

La propuesta orienta el aprendizaje de las y los estudiantes hacia una visión más científica y coherente con las necesidades actuales, tanto científicas como tecnológicas. Utiliza los conceptos, las categorías y las prácticas (experimentación) de forma apropiada al contexto, para entender la naturaleza como fenómeno complejo y multidisciplinar, planteando situaciones que les permiten comprender la forma en la que la ciencia se desarrolla y se aplica en la vida cotidiana. Igualmente, destaca la importancia de trabajar colectivamente en la construcción del conocimiento, estableciendo una comprensión más amplia sobre cómo funciona el mundo natural y de qué forma la humanidad aprovecha este conocimiento.

Ciencias sociales: su objeto de estudio es la sociedad y tiene el propósito de contribuir a la comprensión y explicación del funcionamiento de la sociedad en su complejidad interna y contextual a partir de la revisión de elementos organizacionales en sus diversas dimensiones sociales y estructurales, de interpretación y construcción de acuerdos intersubjetivos, valores, identidades y significados. Además, promueve la reflexión a partir de problemas prácticos y experiencias de las y los estudiantes, sobre la interdependencia e importancia de la economía, la política, el Estado, la jurisprudencia (derecho) y la sociedad. Brinda herramientas analíticas para distinguir las libertades políticas de las libertades económicas y promueve el ejercicio de una ciudadanía crítica, informada, ética y participativa en los ámbitos de lo regional, nacional y global. La polémica en las ciencias sociales, el desarrollo de un pensamiento plural y crítico, son elementos que contribuyen en la fundamentación del área.

Humanidades: área de acceso al conocimiento en el que estudiantes y docentes valoran, se apropian, usan y actualizan saberes, técnicas, habilidades, disposiciones, conocimientos y conceptos de las tradiciones humanísticas, propias de la lógica, la ética, la estética, la teoría del conocimiento, la filosofía política, la historia de la filosofía y la literatura, con los objetivos de generar efectos

en su experiencia personal y en la experiencia colectiva, presente y futura, y participar en la transformación de la sociedad.

Currículum ampliado

Recursos y ámbitos de la formación socioemocional

El segundo componente de la nueva propuesta curricular de EMS es el currículum ampliado. Este busca desarrollar conocimientos, habilidades y capacidades para aprender permanentemente y promover el bienestar integral las y los estudiantes. Está conformado por tres recursos socioemocionales: responsabilidad social, cuidado físico-corporal y bienestar emocional-afectivo que deberán desarrollarse y desplegarse en cinco ámbitos: práctica y colaboración ciudadana, educación para la salud, educación integral en sexualidad y género, artes y actividades físicas y deportivas.

Los recursos socioemocionales constituyen el eje articulador, que buscan que las y los adolescentes y jóvenes se formen como ciudadanas y ciudadanos responsables, honestos, comprometidos con el bienestar físico, mental y emocional, tanto personal como social, ya que es justo en esta etapa en donde esta formación les permitirá trabajar con mayor autonomía en el aula, la escuela y la comunidad, experimentar los efectos positivos de la participación, la cooperación, la comunicación, la solidaridad, la inclusión y la diversidad, así como el reconocimiento de la perspectiva de género y los aportes de la cultura de paz, de valorar el esfuerzo, de las conductas legales y del trabajo justo y honrado, al poner en práctica acciones ciudadanas y proyectos escolares y comunitarios.

Responsabilidad social: se caracteriza por ser un compromiso amplio y genuino con el bienestar de todos y todas, reconociendo que, como individuos, somos responsables ante los otros del despliegue de conductas éticas que sean sensibles a las diversas problemáticas sociales, promueve acciones a favor del

desarrollo sostenible. La responsabilidad social ofrece una visión sistémica y holística de las personas y la sociedad. Ligada al concepto de ciudadanía democrática, pone en el centro la necesidad de ampliar el marco de defensa y disfrute de los derechos para el bienestar social y no solo individual, fortaleciendo el proceso de desarrollo de una ciudadanía activa, participativa y transformadora que encuentra nuevas formas de acción social y política a nivel local, nacional o mundial (UNESCO, 2018).

Cuidado físico corporal: reconoce a las y los adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y promueve su integridad a través del aprendizaje y desarrollo de hábitos saludables y una relación de respeto hacia su propio cuerpo y hacia los otros, desde su familia, escuela y comunidad. Teniendo en cuenta que las emociones están vinculadas con la salud y diversas afecciones (sobrepeso, adicciones, violencias, autolesiones, entre otras), el cuidado físico corporal brinda herramientas a las y los estudiantes para crear, mejorar y conservar las condiciones deseables de salud, previniendo conductas de riesgo, enfermedades o accidentes; así como para evitar ejercer los diferentes tipos y formas de violencia, vivir una sexualidad responsable, placentera y saludable, respetar las decisiones que otras personas tomen sobre su propio cuerpo y exigir esos derechos.

Bienestar emocional afectivo: promueve el desarrollo de la sensibilidad, comprensión y florecimiento del ser, mediante experiencias que fomentan la imaginación, la creatividad y la capacidad de crear relatos y realidades distintas, transformando a la escuela en un espacio creativo, lúdico e imaginativo que permite entender y manejar las emociones. Tiene como propósito desarrollar ambientes escolares solidarios y organizados para el aprendizaje, a través de actividades sociales, físicas o artísticas para fomentar relaciones afectivas más saludables y reconfortantes, fomentando el desarrollo de las capacidades para entender y manejar las emociones, ponerse en el lugar de los demás y mostrar una actitud positiva ante las situaciones adversas, ayudando a prevenir

conductas violentas, conflictos interpersonales y mejorar el vínculo emocional que cada persona tiene con los y las demás y con el mundo (Mujica y otros, 2019).

Reflexión final

El MCCEMS 2022 se fundamenta en un proyecto educativo que busca formar una nueva generación de personas libres de pensamiento; que revaloren de manera crítica el espacio de lo público y lo social, la colaboración y los valores éticos, principalmente la honestidad; que comprendan desde una visión integral (considerando lo económico, político y social) las causas de problemas como la desigualdad, la exclusión y la hiper mercantilización; para proponer nuevas y mejores alternativas de solución a los mismos.

El propósito es contribuir, desde la escuela, a la construcción de una sociedad con fundamento en el humanismo y en la ciencia, a partir de un marco curricular que proporcione a las nuevas generaciones herramientas para formular mejores alternativas de desarrollo sostenible y de bienestar social; que brinde recursos del conocimiento robustos y actualizados; que estimule la capacidad de aprender a aprender de por vida para participar en la construcción de una sociedad más justa, pacífica, sustentable y que responda a los retos del futuro; que permita su renovación constantemente con la participación de las y los docentes como profesionales de la educación, y que sienta las bases para hacer de la escuela un espacio de transformación y trascendencia personal y social.

Referencias bibliográficas

Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, DOF: 21/10/2008

Acuerdo número 653 por el que se establece el Plan de Estudios de Bachillerato tecnológico, DOF; 04/09/2012

Escalante, F. (2015). Historia mínima del neoliberalismo. México: El Colegio de México.

Kuhn, T. (1986). La Estructura de las Revoluciones Científicas. México: Fondo de Cultura Económica.

Sandel, M. (2000). La tiranía del mérito: ¿qué ha sido del bien común?, Barcelona: Penguin Random House.

SEMS (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas.

SEP (2021). Plan de 0 a 23 años. Proyecto estratégico.